



ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO AVENTURA DEL SABER

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 001996 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2.002
RESOLUCION DE APROBACION DE ESTUDIOS N° 03284 DEL 8 DE AGOSTO DEL 2.014.
DANE 354405000802 NIT. NIT. 60377042-1
AV. 10 18S – 24 URB BETANIA CEL3204670827 MUNICIPIO LOS PATIOS (N DE S)
CORREO:cc.aventuradelsaber@gmail.com_

ACTA N° 01 ACTA DE REUNION DEL CONSEJO DE PADRES PARA ELECCIÓN DE LOS ROLES Y SOCIALIZACION DEL CALENDARIO ACADÉMICO Y ACTIVIDADES 2025

<p>PARTICIPANTES (CONSEJO DE PADRES)</p>	<p>Rectora: María Alexandra Herrera Cárdenas Representantes de los padres de familia grado PreJardín: Luz Dary Parada Representante del grado Jardín: Marco A. Boscon Representantes de los padres de familia grado Transición: Mayerlin Barrera. Representantes de los padres de familia grado 1°: Jessica Pérez Murcia Representantes de los padres de familia grado 2°: Karol Rozo Representantes de los padres de familia grado 3°: Jessica Albarracín Representantes de los padres de familia grado 4°: Esther Paola Pacheco Representantes de los padres de familia grado 5°: Olga Lucía Carvajal</p>
<p>OBJETIVO:</p>	<p>Presentación de los padres de familia, socialización y elección de los representantes al consejo directivo, socialización y aprobación del calendario académico 2025 y aprobación de actividades pro fondos 2025.</p>

El día jueves 25 de febrero del año 2.025 a las 5:30 pm en las instalaciones del colegio se reunió el consejo de padres de familia del Establecimiento Educativo Aventura del Saber concedida como Establecimiento Educativa de Pre-Escolar y Básica Primaria mediante Resolución No. 001996 de septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios N° 03284 del 8 de agosto del 2.014. ubicada en la Avenida 10 No.18S-24 Urbanización Betania del municipio de Los Patios, liderando la reunión la Licenciada María Alexandra Herrera Cárdenas identificada con cedula de ciudadanía No. 60.377.042 de Cúcuta obrando como directora del Establecimiento.

Teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. Saludo y bienvenida.
La directora dio la bienvenida a los miembros del Consejo de padres.
2. Oración
Se realizó una oración dirigida por la directora.
3. Presentación de los padres de familia. (VER ANEXO DE LA ASISTENCIA DE PADRES DE FAMILIA) Cada padre de familia se presentó.
4. Socialización de las funciones del consejo de padres (según manual de convivencia) (VER ANEXO PRESENTACION EN POWER POINT)
5. Se realizó la elección de la junta directiva del consejo de Padres para tomar a las dos principales como representantes ante el consejo directivo de la institución. La organización quedó así:

PRESIDENTE (representante al consejo directivo sección de preescolar): Marco Boscán

VICEPRESIDENTE (representante al consejo directivo de la sección de primaria): Mayerlin Barrera

6. Socialización del calendario académico 2025
7. Por medio de una presentación en power point se dio a conocer el calendario académico 2025 explicando las semanas laboradas para cada semestre y las semanas de vacaciones para estudiantes. (VER ANEXO PRESENTACION EN POWER POINT)
8. Aprobación del calendario académico 2025
En común acuerdo dieron aprobación del calendario académico 2025 sin ningún inconveniente.
9. Presentación de las actividades a realizar por la institución en el año 2025.
Se dio a conocer las actividades que se tiene planeadas para realizar en este 2025 y a su vez el objetivo de las mismas el cual es recaudar fondos para la institución. Las actividades son:
 - Rifa de cajita feliz para el 25 de abril.
 - Celebración del aniversario de la institución con eucaristía viernes 6 de junio y para el sábado 7 de junio caravana y presentaciones, incluyendo la tómbola.
 - Celebración del día de la Familia para el sábado 30 de agosto con Bingoailable.
 - Día de película 1 vez al mes. Valor \$4.000 incluye crispetas y jugo.

➤ Jean Day todos los viernes del mes. (voluntario)
Los padres de familia aprueban las actividades y se ponen a la orden para colaborar en las mismas.

Se da por terminada la reunión a las 6:30pm y en constancia firma los miembros que participaron en esta reunión.

María Alexandra Herrera C
María Alexandra Herrera Cárdenas
C.C.N° 60.377-042
DIRECTORA

Luz Dary Parada P.
Luzdary Parada
C.C. N° 60444767
Padre de familia. Pre-Jardín

Marco A. Boscan M.
Marco Boscan
CC. N° 88310189
Madre de familia Jardín

Mayerlin Barrera Medias
Myerlyn Barrera Mejía
CC. N° 1045673434
Madre de familia de Transición

Jessica Pérez Murcia
Jessica Pérez Murcia
CC. N° _____
Madre de familia 1°

Karol Estefanía Rozo kcal
Karol Rozo
CC.N° 1005036411
Madre de familia 2°

Jessica Albarracín
Jessica Albarracín
CC. N° 1093759900
Madre de familia 3°

Esther Paola Pacheco
Esther Paola Pacheco
CC N° 1093769680
Padre de familia de 4°

Olga Lucía Carvajal A
Olga Lucía Carvajal
CC N° 60443352
Madre de familia 5°



ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO AVENTURA DEL SABER

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 001996 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2.002
RESOLUCION DE APROBACION DE ESTUDIOS N° 03284 DEL 8 DE AGOSTO DEL 2.014.
DANE 354405000802 NIT. NIT. 60377042-1
AV. 10 18S – 24 URB BETANIA CEL3107845652 MUNICIPIO LOS PATIOS (N DE 5)
CORREO:ee.aventuradelsaber@gmail.com_



PRIMERA REUNION DE CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

FECHA: Martes 25 de febrero de 2025
HORA: 5:30 A 6:30PM




ORACION



Haz esta oración con todo tu corazón:
Dios amado, Padre Santo en el Nombre de Jesús te pido perdón por mis pecados.
Señor Jesús te acepto como mi único Señor y salvador de mi alma. Limpíame con tu sangre, escribe mi nombre en el libro de la vida.
Séllame con tu Espíritu Santo, no permitas jamás que nada me arrebathe de tu mano.
Guíame en esta vida y recíbeme en tu gloria cuando tu así lo decidas.
Soy tuyo para siempre.
Amén.



AGENDA DE LA REUNION



1. Presentación de los padres de familia.
2. Socialización de las funciones del consejo de padres (según manual de convivencia)
3. Elección de representantes al consejo directivo 2025
4. Socialización del calendario académico 2025
5. Aprobación del calendario académico 2025
6. Socialización y aprobación de actividades a realizar en el año 2025.



2. FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA



CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

El consejo de padres de familia, como instancia de gestión y participación del gobierno escolar, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución.

FUNCIONES:

- a) Contribuir con el Rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y pruebas de estado.
- b) Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de estado realizadas por el ICFES.



2. FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA



- a) Aprovar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas incluídas la ciudadanía y la creación de la cultura de la legalidad.
- b) Participar en la elaboración de los planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- c) Promover actividades de formación de los Padres de Familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el aprendizaje de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extracurriculares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- d) Promover un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- e) Mantener una buena comunicación abierta con los directivos, administrativos y docentes siempre en busca del diálogo y el mutuo entendimiento.
- f) Proponer propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la constitución y la ley.
- g) Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la equidad de los cultivos de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- h) Elegir los representantes de los Padres de Familia al Consejo Directivo del establecimiento educativo.



3. ELECCION DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DIRECTIVO 2025

PRESIDENTE: Marco Boscan

SUPLENTE: Olga Lucia Carvajar

VICEPRESIDENTE: Mayerlin Barrera

SUPLENTE: Luz Dary Parada



FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Los Representantes de los Padres de Familia y/o Acudientes al consejo directivo:

1. Tener a sus hijos o acudidos matriculados en el establecimiento de acuerdo a las normas legales vigentes.
2. Desempeñar y cumplir con los deberes del padre de familia y los que establece el manual de convivencia del plantel.
3. Demostrar interés por el buen funcionamiento del centro escolar.
4. Tener disponibilidad de tiempo para asistir y participar en las actividades, que sean programadas en el Consejo Directivo.

Funciones:

1. Establecer las diferentes normas que permitan o regulen el funcionamiento del Consejo Directivo, en beneficio del Establecimiento Educativo *Aventura del Saber*.
2. Tomar las decisiones que afectan el funcionamiento del plantel, exceptuando las que sean competencia de otra autoridad.
3. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos, con los alumnos del centro educativo, después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.



FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

4. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
5. Estimular y controlar el buen funcionamiento del Establecimiento Educativo *Aventura del Saber*.
6. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.
7. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el P.E.I. y el Manual de Convivencia.
8. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas y sociales de la comunidad educativa *Aventura del Saber*.



4. SOCIALIZACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2025

SEGÚN CIRCULAR 000008 DEL 13 DE ENERO DE 2025 LA SED DISPONE:

Adopción inicial del calendario, lineamientos y orientaciones. Para la planificación, definición, adopción e implementación del calendario académico vigencia 2025 en los establecimientos educativos de carácter no oficial, legalmente autorizados por la SED para la oferta del servicio educativo formal, se deben atender los siguientes criterios:

1. Autonomía institucional. Los establecimientos educativos no oficiales gozan de autonomía para la organización del calendario académico en la vigencia 2025; sin embargo, deben cumplir con: la cantidad de semanas anuales y su distribución en cada semestre, con la definición de las semanas del receso escolar de los estudiantes, las intensidades horarias establecidas por la normatividad educativa colombiana y especialmente con el plan de estudios y los componentes del PEI adoptado en el establecimiento educativo.



4. SOCIALIZACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2025

PRIMER SEMESTRE: 27 DE ENERO AL 31 DE JUNIO
SEGUNDO SEMESTRE: 7 DE JULIO AL 31 DE NOVIEMBRE

PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO
27 DE ENERO AL 4 DE ABRIL	7 DE ABRIL AL 13 DE JUNIO
TERCER PERIODO	CUARTO PERIODO
7 DE JULIO A 12 DE SEPTIEMBRE	15 DE SEPTIEMBRE A 28 DE NOVIEMBRE

Semanas de vacaciones:
 Semana santa: 13 AL 20 DE ABRIL
 Semanas de vacaciones mitad de año: 14 DE JUNIO A 6 DE JULIO
 Semana de receso en Octubre: 6 AL 13 DE OCTUBRE
 Vacaciones de fin de año: A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE



5. SOCIALIZACIÓN DE ACTIVIDADES 2025

ACTIVIDADES:

1. RIFA DE LA CAJITA FELIZ:
Fecha: viernes 25 de abril
En la institución
2. CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN:
Fecha: Viernes 06 de junio. Eucaristía en acción de gracias.
Sábado 07 de junio. Caravana, presentaciones y Tómbola.
3. CELEBRACIÓN DIA DE LA FAMILIA :
Fecha: Sábado 30 de Agosto
Actividad: Presentaciones y Bingo bailable.
4. DIA DE PELICULA:
Se realiza una vez al mes. Traen \$4,000 con crispetas y jugo.
5. JEAN DAY:
Se realiza todos los viernes. Voluntario. Deben traer \$ 1,500



MUCHAS GRACIAS

